En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

## Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la decima séptima sesión ordinaria de cabildo.
5. Aprobación del proyecto de decreto de reforma de la fracción decimo octava del artículo 77 de la constitución política del estado libre y soberano de México, respecto de la modificación de fecha del informe del gobernador del Estado de México.
6. Aprobación del proyecto de decreto de reforma y adición a los artículos 12, 29 y 39 de la constitución política del estado libre y soberano de México, a efecto de sustituir las candidaturas ciudadanas independientes.
7. Presentación del avance de la agenda “Desde lo Local”
8. Presentación de la propuesta de página del ayuntamiento en internet.
9. Informe de apoyos entregados.
10. Intervención del tercer regidor Jesús Cisneros Soto.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

### 1. Lista de Asistencia

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. **Declaratoria de instalación de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum suficiente, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del orden del día.**

El Síndico Municipal solicita que de esta sesión en adelante, cuando se incluya la intervención de algún Regidor, también se indique el tema que abordará. Simplemente es para precisar y facilitar los temas que se abordan en el Cabildo, por tema. Es solo de orden.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la decima séptima sesión ordinaria de cabildo.**

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que hizo algunas observaciones a la presente acta, sin embargo se suprimieron dos renglones, donde inicia su intervención, solicita se corrija la observación. Así también, al aprobar la presente acta, valdría la pena conocer el seguimiento de los acuerdos; porque unos de los planteamientos que se hicieron la sesión anterior, fue que la Dirección de Transporte y Vialidad realizará un estudio técnico por la calle de la Preparatoria de Texcoco y la calle Fray Pedro de Gante para ver si se pudiera colocar un reductor de velocidad. Pregunta que avances se tienen al respecto, para tener el contexto de lo que se va aprobando y el seguimiento del mismo.

La Presidenta Municipal responde que ya se llevó a cabo una verificación en el lugar de los hechos; incluso en otros lugares también han solicitado algunos reductores. En este momento se está haciendo un análisis de los lugares donde efectivamente se requiere la colación de reductores y se están contemplando lugares importantes. Solicita que se hagan los ajustes pertinentes que señala el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, al acta correspondiente.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por unanimidad de los presentes.***

5. **Aprobación del proyecto de decreto de reforma de la fracción decimo octava del artículo 77 de la constitución política del estado libre y soberano de México, respecto de la modificación de fecha del informe del gobernador del Estado de México.**

La Presidenta Municipal informa que en días pasados recibió oficio de la Legislatura del Estado en el que someten a consideración y votación de cabildo la reforma constitucional a la fracción 18 A del artículo 77, que tiene como propósito modificar la fecha en la que el gobernador Constitucional del Estado de México rinde el informe del estado que guarda la administración. Actualmente la fracción décima octava del artículo establece que el Gobernador debe rendir a la Legislatura su informe el 5 de Septiembre de cada año. La propuesta de modificación es que el Gobernador del Estado dentro del mes de Septiembre de cada año, rinda previo aviso a la Legislatura por lo menos con ocho días naturales de anticipación, el informe que guarda la administración pública municipal con excepción del último año de periodo constitucional del gobernador de estado que deberá ser en los primeros 15 días del mes de Septiembre. Esa es la propuesta que se presenta.

El Síndico Municipal señala que este decreto lo hace llegar la Legislatura a todos los Ayuntamientos con respecto a las modificaciones del artículo 77 de la Constitución del Estado. Este decreto fue aprobado por el Congreso Local y simplemente está solicitando el voto y el apoyo de los municipios del Estado de México para poder ratificar y sobre todo, consolidar esta decisión.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, desconoce si esto funciona igual que en la Cámara de Diputados que aunque aprueben una modificación a la Constitución o alguna propuesta la tienen que mandar a las legislaturas de los estados y sólo cuando la mayoría lo aprueba se toma como constitucionalmente aprobado, pregunta si se guarda esta situación a nivel estatal o solo es para darle formalidad. Indica que por lo menos si se deberían conocer que es lo que motiva esta propuesta.

El Síndico Municipal señala que todas las administraciones año con año deben de rendir un informe del estado que guarda el gobierno y la administración durante el ejercicio fiscal. A todos los Ediles se les hizo llegar su anexo donde viene desglosada la propuesta del dictamen, la discusión y el proyecto definitivo, a final de cuentas se entiende que los calendarios y las fechas se establecen a conveniencia por los períodos electorales que se van desarrollando. Lo que se presenta es el análisis de la Legislatura para cubrir los tiempos y los espacios, sobre todo buscan la mejor fecha para no alterar cualquier situación que se pueda dar.

La Presidenta Municipal señala que dentro del documento que envía se encuentra la justificación de la propuesta de modificación. Dentro de los resolutivos se establece que se recabe el voto de los Ayuntamientos del Estado de México.

El Secretario del Ayuntamiento precisa que no remitió los anexos porque era un compendio extenso, son casi 40 hojas, pero si se le autoriza hará llegar la documentación a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que lo única que quería hacer constar que los anexos no llegaron, porque parecía que no hubiera leído la documentación.

La Presidenta Municipal refiere que se harán llegar los anexos el día de mañana.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona que tuvo la oportunidad de bajar de Internet la documentación y le parece confusa la exposición de motivos de la Legislatura y no encuentra motivo real que justifique la modificación. Solo establece que es un mecanismos de transparencia y control que garantiza a los gobernantes el debido cumplimiento de sus obligaciones de manera eficaz, en el tiempo que las leyes lo estimen, siendo el informe un instrumento que permite evaluar las políticas públicas y ejercicio presupuestal. Después dice que, está reforma pretende fortalecer las obligaciones del titular del poder ejecutivo a través de una mayor coincidencia del informe de gobierno con el período constitucional del mandato del Gobernador del Estado de México lo que representa la posibilidad de actuar con mayor amplitud en el rendimiento de cuentas de los mexiquenses, o sea como que está muy amplio y no da una razón especifica de porque se tiene que cambiar la fecha. Pareciera que ahora en lugar del día Gobernador se pretende hacer el mes del Gobernador.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo al proyecto de decreto que reforma la fracción décima octava del artículo 77 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México, respecto de la modificación de fecha del informe del Gobernador del Estado de México. ***Se aprueba por Mayoría de votos con una abstención*** de Quinto Regidor, José Luis Rico Robert.

**El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:**

**ACUERDO No. 107**

**Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, en relación a la Reforma Constitucional a la fracción XVIII del artículo 77, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como sus respectivos Transitorios.**

6. **Aprobación del proyecto de decreto de reforma y adición a los artículos 12, 29 y 39 de la constitución política del estado libre y soberano de México, a efecto de sustituir las candidaturas ciudadanas independientes.**

La Presidenta Municipal informa que recibió oficio por parte de la legislatura del Estado de México en el que somete a consideración y votación de cabildo la iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En el Estado de México se plantea fortalecer a la ciudadanía con nueva dimensión de participación política y reforzar el derecho fundamental de todos los ciudadanos mexicanos a ser votados, para ello, se sugiere admitir el registro de candidatos a todos los cargos de elección popular, sin la obligación de que un partido político lo postule. Esta figura refleja una participación directa por parte de la sociedad cumpliendo con los requisitos y las obligaciones que deben observar los partidos políticos con el único propósito de preservar la equidad en la competencia político electoral. Solicita al Síndico Municipal explique al respecto.

El Síndico Municipal señala que se trata de cuatro reformas trascendentales para el Estado de México: las candidaturas independientes, las iniciativas ciudadanas, la consulta popular y la rendición de protesta del ejecutivo. Estos cuatro elementos son los que se modifican en diferentes articulados pero son los temas fundamentales que se están tocando en esta iniciativa.
El objetivo de estas reformas es fortalecer a la ciudadanía con una nueva dimensión de participación política y reforzar el derecho fundamental de todos los ciudadanos mexicanos a ser votados, para ello se sugiere admitir el registro de candidatos a todos los cargos de elección popular, sin la obligación de pertenecer a un partido político.
La iniciativa ciudadana se considera un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos tienen la facultad de presentar ante la Legislatura Local proyectos de creación, modificación, reforma, adición, derogación o abrogación de leyes o decretos. También se adiciona la consulta popular que es un instrumento de participación ciudadana por el cual se podrán expresar opiniones o propuestas sobre algún tema de interés público y trascendente para el desarrollo de políticas públicas, los cuales se sujetaran a los lineamientos previstos en dicha reforma, otorgando al Instituto Electoral del Estado de México las facultades que en esta materia le señala la ley. Dichas consultas se harán el mismo día de la jornada electoral local y en la presente reforma también se proponen las modalidades en las que el gobernador constitucional habrá que rendir protesta siendo estas ante la legislatura, ante la Diputación Permanente, ante la mesa Directiva de la Legislatura o en su caso ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
Esta modificación y esta propuesta sobre estos cuatro elementos harán posible que los ciudadanos cumpliendo los requisitos y los lineamientos que se establezcan podrán ser postulados sin participar en ningún partido político.
Considera es un avance importante en el tema de la participación ciudadana y en la democracia que hoy en día es muy necesaria.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que está modificación viene a fortalecer el sistema político a nivel estatal; como integrantes de este Ayuntamiento se representa a un instituto político. La propuesta se tiene que revisar muy bien, porque servirá de reflexión ante los institutos políticos; ya que se tiene que responder de manera eficiente a los ciudadanos. Con la propuesta que se presenta cualquier ciudadano podrá ser votado y pueda ser representante popular en esta entidad, sin necesidad de pertenecer a un partido político. Señala que es un avance al sistema político y en lo particular; dará su voto de confianza porque esta totalmente de acuerdo en darle la oportunidad a los ciudadanos de postularse a los cargos de elección popular.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que es de agradecerse que envíen la propuesta aunque ya este votada; porque se puede votar en contra y ¡no pasa nada! Considera que la propuesta es positiva, y ya se esta llevando a cabo en otros estados de la República como Zacatecas y Quinta Roo. Curiosamente en Zacatecas ya ganó un candidato independiente y aunque es nuevo el procedimiento ya empezó a tener resultados. La propuesta que se presenta el día de hoy es positiva, pero también faltará definir los requisitos y verificar que efectivamente se permita a los ciudadanos y a los integrantes de distintas organizaciones políticas participar en una candidatura independiente.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, agradece la atención que se da al presentar la iniciativa, sin embargo también es cierto a los Ayuntamientos se les hace coparticipes de esta nueva propuesta que a nivel nacional y a nivel México está revisando las candidaturas ciudadanas, si bien es cierto en Quintana Roo ya se esta implementando esta iniciativa y en Zacatecas ya ganó un ciudadano; no está de acuerdo con esta iniciativa, dado que es un ferviente defensor del partido político y considera es el único puente entre el estado y la sociedad. Aunque un candidato ciudadano puede participar en política, pero para eso están los partidos políticos y todo lo que conlleva la ideología política. Si bien es cierto que el partido político se ha degradado y ha entrado en crisis en México. Finalmente la institución como partido político es la única que puede coadyuvar a una formación ideológica de un ciudadano que quiera participar en política.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que el problema con los partidos políticos es que cada día pierden más credibilidad y si para algunos representa un puente entre el estado y la sociedad, lo cierto es que el puente esta deteriorado y en algunos casos roto; incluso adolece de esa formación política y se ha caído en un pragmatismo. Apoya la iniciativa, porque espera se genere una reacción en los partidos y organizaciones políticas.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que es fundamental el debate; esta de acuerdo cuando se señala que los partidos políticos tendrían que ser el puente para llegar al poder, pero sobre todo por la formación política. Desafortunadamente también coincide en que las posiciones ideológicas han ido desapareciendo, entonces ya no es claro lo que representa que partido político y es la ciudadanía la que esta clamando por algo diferente. Le parece interesante la

propuesta que forma parte de la reforma constitucional federal y que únicamente lo que esta haciendo el Estado de México es adecuar la Constitución del Estado de México de acuerdo al artículo tercero transitorio del decreto federal. Manifiesta que son interesantes las candidaturas ciudadanas y la consulta popular que son temas que van avanzando en la sociedad. Espera que con esas propuestas los partidos políticos realmente retomen los principios con los que fueron creados.

La Presidenta Municipal señala que se remitirán los anexos de la presente propuesta de reforma, donde finalmente se establecen algunas precisiones de cómo debe integrarse o como debe trabajar un candidato independiente y cuales son los requisitos para poderse registrar. Considera es muy buena oportunidad que debe servir a la reflexión de los partidos políticos de cuanto se ha dado respuesta a las necesidades reales de la sociedad. Cualquier partido político puede ser rebasado por los ciudadanos sino cumple con los principios básicos. Somete a consideración de Cabildo el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos a la constitución política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Mayoría*** con un voto en contra del Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares.

**El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:**

**ACUERDO No. 108**

**Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, en el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

**7. Presentación del avance de la agenda "Desde lo Local".**

La Presidenta Municipal señala que el objetivo del programa la agenda desde lo local fue que el Ayuntamiento, sea evaluado sobre las fortalezas y debilidades de la administración. Se nombro de responsable a la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista y se solicita a este Ayuntamiento se le otorgue el uso de la palabra para que explique al respecto***. Se aprueba por Unanimidad con quince votos.***

La ingeniero María Guadalupe Díaz Arista da a conocer da a conocer los avances del programa resultando las áreas que han cumplido y llevado sus metas y las áreas que les falta por cumplir.
Indica que el objetivo general es implementar estrategias, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la gestión municipal.
En el 2006 sólo participaban 9 estados de la República Mexicana, en el 2010, de 125 municipios se conforman el Estado de México, sólo dos municipios fueron verificados. En el 2013, por acuerdo de Cabildo se aprueba integrarse al programa.

Los cuadrantes de la agenda desde lo Local son cuatro: Desarrollo Institucional para un buen gobierno, Desarrollo Económico sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable.
La primera verificación se llevó a cabo el 18 de junio por la instancia verificadora que es el Colegio Mexiquense.
Se revisaron 38 indicadores con 298 parámetros, de los cuales se obtuvieron en Verde: 2 indicadores y 26 verificaciones. En amarillo: 10 indicadores y 2 verificaciones y en Rojo 26 indicadores y 10 verificaciones.
Fortalezas: Este programa representa una guía y una metodología para conocer el estado actual de la Administración Municipal, la población de Texcoco tiene una población clase media importante, el municipio cuenta con instituciones de educación e investigación a nivel internacional, se cuenta con personal que tiene más de un trienio de experiencia en la Administración Pública, cercanía con el Distrito Federal y el Aeropuerto de la Ciudad de México.
Debilidades: Falta de sistemas de automatización que permitan eficientar la Administración Pública, resistencia al cambio, generar desconfianza y poca credibilidad de la ciudadanía por la demora en los tiempos de respuesta, carencia de un sistema efectivo de detección y desarrollo de talento, falta de profesionalización de los servidores públicos.
La segunda verificación se llevará a cabo el 9 de agosto, y lo que se busca es mejorar y alcanzar el mayor puntaje.

La Presidenta Municipal indica que la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista le comentó que Texcoco puede lograr estar dentro de los 10 primeros lugares a nivel estatal, si se cubre algunos requisitos que se están solicitando. Ya se platicó con los Directores para que cubran los detalles que están faltando, finalmente el objetivo es mejorar la calidad interna. Entre las áreas que se tienen que reforzar, esta la página del gobierno porque está lenta y no se actualiza de manera permanente. Otro aspecto que esta fallando es el sistema de escalafón para que personal como los policías. Incluso también serviría para los servidores públicos que ocupan cargos bajos y que tienen ese desempeño adecuado, pueden ir escalando espacios dentro de la administración. Felicita a la ingeniera María Guadalupe Díaz Arista, ha hecho un buen trabajo, esta comprometida con la responsabilidad que se le ha encomendado.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita a la ingeniero por la exposición que ha presentado y por el trabajo que ha realizado como enlace de la agenda desde lo Local. Es una labor incansable que ha sabido desempeñar con profesionalismo y responsabilidad. Pregunta si los resultados que el día de hoy presenta son reales, ahora los parámetros se presentan con puntos verdes y espera que en un se reflejen ante la ciudadanía y ante este ayuntamiento.
Ahora bien el tema de transparencia paso de color rojo a amarillo y ahora esta en verde, pero en realidad si se revisa la página de transparencia, no es muy confiable, porque ha realizado muchas peticiones a transparencia y ni siquiera una se ha contestado. Pregunta que parámetros se toman en cuentan para determinar que vayan cambiando de color.

Otra de las debilidades que observa es en cuanto la resistencia al cambio, sobre todo para que los Regidores sean los que tomen las decisiones y emitan las directrices que se deben de tener para que este gobierno Municipal marche de la mejor manera. Ha solicitado que los Directores entreguen cada 3 o 4 meses un informe de sus actividades y hasta este momento no han existido comparecencias, entonces se desconoce como están funcionando la administración municipal, ojala se tome en cuenta su petición para que los Directores comparezcan. También es importante que se comparta la información sobre los cambios administrativos que recientemente se han llevado a cabo, y se presente una evaluación y un diagnostico de la gente que es cambiada de lugar y al existir despidos se tendría que informar cual es el ahorro que representará para este Ayuntamiento. Finalmente cuando a alguien le piden un informe sobre su actuar, ¡por supuesto una habla maravillas!, si en ese sentido se convoca a los Directores ellos van a sacar sus mejores papeles, pero lo importante es que exista la percepción ciudadana, de que las cosas estén funcionado.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita a la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista, ya que está desarrollando un trabajo muy importante, efectivamente a las instancias directivas les está marcando la pauta que tienen que seguir para desarrollarse en el trabajo. En muchas de las acciones que se están señalando tienen que tener como referente el Plan de Desarrollo Municipal, en ese sentido será necesario hacer un comparativo con el trabajo que se esta haciendo en la agenda desde lo Local y lo que establece el Plan de Desarrollo Municipal. Cuando se señala que hay resistencia al cambio, considera que existe más resistencia interna que externa; también depende como los funcionarios municipales den respuesta a la problemática. En el manejo de la basura, por ejemplo existe mucha gente que separa los residuos sólidos, pero después ¿qué pasa?, vuelven a revolver la basura; en ese sentido sería necesario que el Ayuntamiento cuente con un programa de manejo de residuos sólidos. También se tiene que revisar que las instancias directivas entreguen su información al área de transparencia, porque el problema es que se tienen una unidad que esta perdida y muy pocas instancias le dan la importancia que debe tener. Se tiene que verificar que las instancias están entregando la información a la Unidad de Transparencia. En el ámbito del medio ambiente a pesar de que se tiene un presupuesto aprobado se tienen varios aspectos pendientes como son el ordenamiento territorial y ecológico, la captación de agua de lluvia, entonces hay aspectos que están presupuestadas y no se pueden desarrollar. En cuanto a la profesionalización existe el llamado servicio civil de carrera pero que nadie lo respeta porque como cada 3 años se cambia el ayuntamiento se retira el personal de confianza y se quedan los de base y es una de las principales críticas que se le ha hecho al municipalismo que cada 3 años no solo se cambia de Ayuntamiento, si no de toda la esfera administrativa. También este Ayuntamiento debería presentar una iniciativa donde incremente el número de años de un gobierno municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, felicita a la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista, por el trabajo realizado y el empeño que ha puesto para sacar adelante este proyecto. Desafortunadamente son las dependencias

administrativas las que tienen que entregar la información y no lo hacen, así sucede en el área de transparencia. Si es verídica la información que se proporciona, entonces considera que no se valdría que se califique de esta manera. Desconoce si la ingeniera conto con la debida información, pero al interior si se debe hablar con la realidad, porque mientras una administración al interior este sanamente obviamente el beneficio a la ciudadanía será mejor, y en una futura participación de la Ing. María Guadalupe Díaz Arista se den a conocer no solo los pros, si no también los contras y todos puedan coadyuvar para que pueda seguir adelante. Las estadísticas que se presentan son confusas, porque no sabe si son de la administración o si son de la ciudadanía, y se refiero al punto de resistencia al cambio. Reitera que debe existir la adecuada comunicación entre las direcciones, no se trata de quedar bien ni con la Presidenta, ni con el Órgano de Gobierno, lo que se trata es de quedar bien con la ciudadanía. En ese caso si tendría que ser un trabajo conjunto para que exista más participación de los directores y el desempeño de los trabajos sea mas verídico.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que es un trabajo arduo, el estar evaluando a las Direcciones y pero también es cierto que se tienen tres meses que se aprobó este programa y se puede decir que se esta al 90%, pero quizá como Ayuntamiento se está al 30 o al 50% no alcancen los puntos que se requieran. Es importante que las comisiones trabajen coordinadamente con las Direcciones para decirles en donde están fallando; y porque no están funcionando sus áreas. Considera que sería más productivo que los Directores de presenten en Cabildo para cuestionarlos. Solicita copia de la información que se acaba de presentar para conocer como van funcionando las áreas; reitera es necesario llevar a cabo reuniones autocriticas con los Directores pero que sean sanas para seguir avanzando.

La ingeniero María Guadalupe Díaz Arista refiere que es la primera vez que Texcoco incursiona en este programa, y los resultados han sido buenos. Efectivamente el principal juez, no será el Colegio Mexiquense si no la ciudadanía. La metodología establece cuales son las prácticas mínimas aceptables. En cuanto a transparencia publica, no se encuentra la cuenta pública 2012, y por ello vía oficio se le esta solicitando al OSFEM que la proporcione, porque no hubo en la entrega recepción como tal. Aclara y precisa que toda la información que se presentó es real, nada es inventado. Incluso con la página de transparencia está en un proceso de cambio y hay una transición en cuanto al sistema. Refiere que la Presidenta Municipal fue clara desde el principio, se debe trabajar con la información que se tenga, incluso todo lo que se entregó fue revisado por el organismo verificador que se integra por expertos en la materia, a ellos no se les puede inventar nada porque son especialistas. En la parte que se obtuvo en amarillo se refiere a las auditorías que se van a instaurar por parte de la Contraloría Municipal; la idea es no dejar caer en lo que se ha avanzado. Fueron tres meses de trabajo arduo y lo importante es seguir trabajando y mejorar algunos aspectos que se tienen, porque hay muchas áreas que están trabajando y se ven los resultados; otras área efectivamente se les tiene que mejorar sus estrategias o su forma de trabajar, con el fin de mejorar en beneficio de la

ciudadanía. Menciona que quien manda los cuestionamientos para evaluar al municipio es la Secretaría de Gobernación.
Reitera el objetivo es no dejar caer lo que ya se tiene porque existen muchos proyectos buenos e innovadores y ese empuje se pretende trasladar a todas las áreas de administración, dado que lo que se pretende es que la percepción de la ciudadanía cambie, que aprecie que el Ayuntamiento le está dando un mejor nivel de vida, ese es básicamente el objetivo. La idea es que el próximo año se obtengan muchos puntos verdes, pero que sean calificaciones reales cubriendo las evidencias correspondientes.

La Presidenta Municipal felicita a la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista por el trabajo realizado. Se dirige al Regidor Jesús Cisneros dado que desconoce con qué tipo de gente se pueda estar relacionando porque una Servidora trabaja con gente profesional y a los trabajadores desde el principio de la administración se les pidió honestidad; porque si le inquieta que se diga que: "yo como Director puedo estar alterando la información porque estaríamos engañando en nosotros mismos". "Porque así como una Servidora confía en –Usted Regidor Jesús Cisneros—, también confía en su equipo de Directores, porque es gente profesional y cuando les ha tenido que llamar la atención, lo ha hecho. Porque los comentarios que ha realizado el Regidor Jesús Cisneros referente al programa demeritan el trabajo que se hizo y no debe de hacerse porque el trabajo lo revisó gente externa, y la intención es mejorar; no es correcto demeritar el trabajo de los Directores por el hecho de ser evaluados; qué tal si ahora se evalúa el trabajo de los integrantes de este Ayuntamiento por ejemplo en desempeño o puntualidad y quien sabe como saldrían.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que no entiende el planteamiento de la Presidenta Municipal "cuando expresa que no sabe con que tipo de gente me estoy relacionando". Cuando un servidor felicitó a la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista por el excelente trabajo que está presentando en tres meses de trabajo; y le consta que la ingeniero estuvo buscando la información en las oficinas. Precisa que si expresa su molestia en el área de transparencia porque ha tenido la experiencia de solicitar la información y no recibir una respuesta satisfactoria, su comentario no es con el afán de hacer críticas destructivas, ojala el titular en transparencia pueda atender las peticiones de los ciudadanos y dar respuesta en tiempo y forma.

El Secretario del Ayuntamiento agradece la presencia de la ingeniero la ingeniero María Guadalupe Díaz Arista.

**8. Presentación de la propuesta de página del ayuntamiento en internet.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Ayuntamiento para que se le otorgue el uso de la palabra al licenciado Lic. en Ciencias en Informática Humberto Barrios Martínez.

El licenciado  Lic. Humberto Martínez Barrios, presenta la página de Internet al pleno del Cabildo, explica todas y cada una de las partes que compone la página.

El Síndico Municipal felicita al Lic. Humberto Martínez Barrios por la propuesta de página de Internet que está presentando. Es una página dinámica, de fácil acceso, con los elementos primordiales que debe de tener. El éxito o fracaso de una página web hoy en día, es la cantidad de información pero, también importa la dinámica que pueda tener. Está propuesta que se está presentando, se le debería de dar una última revisada y nutrirla con todos los elementos que requiere la página web del municipio. Los decretos que se han modificado en el congreso local hacen mucho hincapié al tema de la transparencia, de la rendición de cuentas para tener informada a la ciudadanía. Es muy importante definir qué área administrativa será la responsable de la página de Internet. Así también las redes sociales son importantes y es común que la información se conozca en el momento a través de twitter, de facebook, estas redes sociales están siendo la punta de lanza en los medios de comunicación. Por eso solicitaría que el servidor público responsable de administrar la página de Internet del Ayuntamiento este actualizando constantemente la información eso nos va permitir ser mas eficientes y eficaces dentro de la administración pública. También solicita que se revise a través del Instituto de Transparencia del Estado de México, cuáles son los documentos oficiales que por ley debe publicar el Ayuntamiento; porque la actual página de Internet del Ayuntamiento en el tema de transparencia es deficiente; y se está en tiempo para reforzar la página; se podrían incluir las Gacetas Municipales, las actas de las sesiones de cabildo, los reglamentos municipales; toda esa información es importante tenerla al día. No tiene caso tener una página estática, que lo mismo que se ve hoy, es lo que se ve en un mes. Solicita se refuerce el tema de transparencia en esta nueva página del Ayuntamiento.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que el tema de la transparencia es fundamental, la gente muchas veces hace uso de la página oficial, para buscar la información fundamental de los Ayuntamientos, que por obligación debe contar con una página web. La página tiene que ser un espacio de fácil acceso a la ciudadanía. Es importante contar con una página actualizada. Solicita que en un espacio se pueda incluir la información de los comités municipales, como es el COMPROVIDES, COPLADEMUN, el Comité de Protección de la Seguridad, el Comité de Salud.

La Presidenta Municipal solicita que se incluya una carpeta o un espacio para que cada Dirección establezca sus funciones, los servicios que presta; así también se puede tener un link para los Comités o los consejos. Cada integrante del Ayuntamiento debe enviar la información que considere importante. Pregunta al Lic. Humberto Martínez Barrios ¿qué tan factible es qué se transmitan en vivo las sesiones de Cabildo a través de está página? Tomando en consideración la transmisión y la durabilidad. Quizá se puedan realizar algunas pruebas de cómo serían las transmisiones. También se está proponiendo que haya una página para niños para que conozcan a su Cabildo, o lo que es un órgano de gobierno a través

de juegos de sopas de letras o de crucigramas; se buscarán los mecanismos necesarios para implementarla. Solicita que se revisen algunos aspectos de ortografía, redacción e imagen antes de subirla al portal.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que la propuesta que se presenta es buena, es práctica y agradable. Pregunta si una página tiene la capacidad para almacenar tanta información como se decía de los Reglamentos Municipales, los Comités, las actas de Cabildo y además irla actualizando en tiempo real. Pregunta que posibilidad existe de contar con un scrol de twitter donde se está viendo en tiempo real como se está entrando las participaciones de los ciudadanos, seria sano tener esa retroalimentación en tiempo real que ofrece esta plataforma. La página de Internet tendría que ser una especie de administración virtual donde de alguna manera se ofreciera a la ciudadanía, no solo la información si no la posibilidad de avanzarle en los tramites y se pongan a disposición de los ciudadanos los formatos de Tesorería o de la licencia de uso de suelo para realizar los trámites. Pregunta si esta automatización de la pagina pudiera ser posible con esta plataforma que se presenta; porque así se ayudaría a los ciudadanos a realizar los trámites desde su casa, sin necesidad de que acudan al Palacio Municipal, ¡eso sería un avance increíble!, y ayudaría a mejorar el servicio en beneficio de la ciudadanía.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que en la página se incluye un espacio de quejas o sugerencias; pero solicita el correo electrónico y algunos otros datos personales del ciudadano que está realizando su queja, y es bueno porque se tendrá interacción para regresarle el comentario de que ya se está realizando alguna acción respecto de su queja. En el área de Seguridad Público sugiere que sí haya espacio para queja o sugerencia pero que sea anónima, que no sea requisito su correo electrónico, e incluso su nombre.

El Lic. Humberto Martínez Barrios responde que en cuanto a descargas, si se pueden subir varios documentos y tenerlos almacenados, sin que la pagina se vuelva lenta. En la parte de descargas se puede poner un apartado que se llame tramites, ya sea organizarlo por dependencia o por tramite y se pueden incluir los formatos para que la ciudadanía los baje, incluso se puedan llenar ahí para que nada mas los impriman y vengan con su formato. La parte del scrol de twitter se puede implementar en alguna esquina para que este actualizando constantemente el twitter. En la parte de quejas de seguridad publica, se puede crear un apartado para quejas en donde no se solicite ni correo, ni nombre, ni los datos de particular, solo se genera la queja.

El Síndico Municipal plantea que se establezca en un plazo de diez días, para que se corrija a la página, y se implementen las sugerencias planteadas por los Ediles; y entonces subir la página. En la medida que esté funcionando, se de el proceso de mejora continua y la inclusión de algunos temas o los mecanismos, es cómo se va a poder dar solución; porque quizá la información puede ser basta y se pueden tener problemas técnicos con el hospedaje de la pagina. También se tiene que

revisar de que manera irá creciendo y que no tenga esas deficiencias técnicas para que se cumpla con las expectativas de la ciudadanía.

La Presidenta Municipal indica que se consideran las observaciones y las sugerencias. Solicita al licenciado Humberto Martínez Barrios que realice las adecuaciones y que en próximas fechas, se presente la página corregida con las planteamientos y propuestas que se acaban de hacer.

**9. Informe de apoyos entregados.**

La Presidenta Municipal refiere que en la sesión anterior acudieron los vecinos de la colonia Guadalupe Victoria y solicitaron algunas peticiones e informa que ya se les entregaron las sillas que pidieron, se les dotó de pipas de agua, en la medida de lo posible. También los Delegados están trabajando en un proyecto con los perritos, porque están matando a esos animalitos y ya se le solicitó al encargado del control canino que revise esa situación. Así mismo se ha entregado sillas de ruedas a algunos ciudadanos que viven en una situación de vulnerabilidad, igualmente se mando a solicitar una silla de ruedas especial para una pequeñita de Santa Catarina y se va a entregar en próximas fechas. Esos son los apoyos que han entregado en estos días.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que hace algunas semanas atendió a joven del municipio de Texcoco, que está estudiando la preparatoria, sin embargo le detectaron cáncer y le suspendieron el servicio médico. El joven se acercó a la Sexta Regiduría solicitando apoyo para obtener el servicio medico a través de las diferentes estancias de salud. Al parecer el seguro popular no tiene cobertura para ésta enfermedad. Solicita que a este joven se le pueda ayudar.

La Presidenta Municipal indica al Regidor Fidel González que le dará los datos de la persona que podría ayudar el joven, para que la relación sea de manera más directa.

**10. Intervención del tercer regidor Jesús Cisneros Soto.**

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, da lectura y un documento que a la letra dice:

> Cuando llegamos a la gran plaza que se dice el Tlatelulco, como no habíamos visto tal cosa quedamos admirados de la multitud de gente y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían, unos comprando y otros vendiendo, que solamente el rumor y el zumbido de las voces y palabras que ahí sonaba mas de una lengua. Entre nosotros hubo soldados que habían estado en muchas partes del mundo en Constantinopla y en toda Italia y Roma y dijeron que plaza tan bien comparada y con tanto concierto y tamaño y llena de tanta gente que no habíamos visto nunca. Pregunto y me pregunto, ¿qué hace falta a esta crónica?. Desde la visión de los

conquistadores para sentirnos orgullosos y herederos de un pasado indígena en el que nos reconocemos para entender lo que somos y nos aliente para construir un mejor futuro, la crónica que nos habla de la grandeza de un pueblo como el nuestro, es historia viva, es fuente imperecedera que aceptamos como elemento cultural que nos da identidad y nos descubre frente al mundo. No dudamos en que la crónica ayer, como hoy, es trascendente y es un valor irrenunciable para conocernos y para entender cuál debe ser la misión frente a retos que atentan contra el patrimonio cultural e histórico de nuestro municipio. Al cronista municipal le debemos desde hace mucho tiempo el esfuerzo y la vocación que ha tenido de muchas décadas para ofrecernos la memoria colectiva de nuestro municipio, el cronista antes que otra cosa es una voz cultural e histórica de nuestro Texcoco. En el cronista reside la escénica en el rescate y preservación del patrimonio cultural intangible, a él le debemos el conocimiento de nuestros usos y costumbres, tradiciones y todo conocimiento o expresión simbólica de la representación cultural de nuestro mundo prehispánico y mestizo, pero a demás de ser el narrador de los acontecimientos de interés histórico del municipio. El Cronista se elige como el relator comprometido, contemporáneo, que explica el desarrollo de las instituciones sociales y promotor incansable del respeto de los símbolos patrios. Por la importancia que reviste la función del cronista municipal es inadmisible que hasta la actualidad no se le ha dado el lugar que merece jurídica y administrativamente en el diseño normativo municipal. Por eso resulta sorprendente que mientras por un lado todos entendemos el valor social de la identidad de los pueblos, que por otro lado neguemos a la fuente que nutre esa identidad, nos duele aceptar que en la inmensa mayoría de los Bandos, de los municipios no está la figura del cronista municipal".

–continua el Tercer Regidor— comenta que en la Gaceta del Gobierno del Estado, se publicó el decreto No. 112 donde habla sobre el cronista municipal y establece un propuesta de reforma al artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal, y en tercer artículo transitorio establece que los ayuntamientos electos para el periodo 2013-2015 emitirán la convocatoria que se refiere a ese decreto a más tardar el primero de Marzo del 2014. Propone no esperar hasta al 2014, y que este Cabildo apruebe la convocatoria y que Texcoco sea el primer municipio, que elabore, difunda la convocatoria para elegir al cronista municipal y que en un futuro muy breve de manera transparente se pueda estar, en este recinto, nombrando al Cronista Municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que efectivamente la semana antepasada se publicó en la Gaceta del Gobierno respecto al cronista, incluso hay una propuesta de adherirlo a la administración para que perciba algún salario. Esta de acuerdo en adelantar el procedimiento, siguiendo los lineamientos que marca la gaceta para la convocatoria. Obviamente las convocatorias son abiertas pero aquí habría que considerar al cronista que por mucho tiempo ha dedicado su vida a este municipio.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que la propuesta es buena ya se publicó en la Gaceta de Gobierno, sin embargo considera necesario conocer más información, como los requisitos que deberán de cumplir los aspirantes, para que se puedan publicar en la convocatoria correspondiente. Plantea que primero se cuente con la información y en otra sesión se vote la convocatoria, además el Orden del Día tampoco hablaba de una aprobación de este punto.

El Síndico Municipal indica que se tiene que dar formalidad a la emisión de la convocatoria para elegir al cronista municipal. Plantea revisar todos los antecedentes porque en períodos anteriores existía otra figura que era el Cronista de la Ciudad, el titular era el profesor Rodolfo Pulido Acuña, y ahora se tienen esos dos emblemas dentro del municipio de Texcoco. También se puede unificar y tener una sola figura y obviamente apegarse a lo que establece la Gaceta de Gobierno. Plantea que la Secretaría del Ayuntamiento realice lo necesario para llevar a cabo este proceso, para su debido cumplimiento. Reitera es necesario realizar una revisión ante esas dos figuras, el Cronista Municipal y el Cronista de la Ciudad.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, plantea que la propuesta de convocatoria se turne a la Comisión de Cultura y que en la siguiente sesión de cabildo presente el dictamen, con el análisis previo que requiere todo asunto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que durante la administración del licenciado Humberto Sánchez Tapia como Presidente Municipal, le comentó que tenía un conflicto porque había dos cronistas. Por lo que tomó la decisión de nombrar a uno de Cronista Municipal y al otro Cronista de la Ciudad. Después desconoce que haya pasado, pero lo legal es lo que emite la Legislatura; en ese sentido, este Ayuntamiento debe apegarse a lo que marca la ley y coincide en qué el asunto se turne a la Comisión para el análisis correspondiente y sea el Secretario del Ayuntamiento, quien en su momento emite la convocatoria.

La Presidenta Municipal señala que sería una acción de justicia porque a veces le falta la personalidad jurídica al Cronista, a pesar de que existe un reconocimiento social. Le parece adecuada la propuesta de que el asunto se turne a la Comisión de Cultura, para que emita la convocatoria para elegir al Cronista Municipal. Así también el licenciado Francisco Vázquez tenía un esbozo de convocatoria para la elección del cronistas, sobre todo porque hay una escuela de cronistas; y lo que se quiere evitar es que después se diga que por falta de democracia se determina a una persona. Incluso se habló con la Presidenta de la escuela de cronistas y afortunadamente dan el lugar al actual Cronista Municipal, sobre todo porque es su maestro y es la gente que tiene más experiencia. Pero para no caer en mal interpretaciones, el asunto se debe turnar a Comisiones y en la próxima sesión de Cabildo se emita el dictamen correspondiente. También se debe solicitar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal que revise los aspectos jurídicos.

Somete a consideración de Cabildo a turnar a la comisiones de Cultura y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que revise los asuntos legales de la convocatoria para elegir al Cronista Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

**11. Asuntos Generales.**

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que se le acercó un vecino de la comunidad de Salitrería, donde se sigue teniendo el problema histórico de la conexión de su agua potable y señalaban que además del pago normal de la toma que es de $2,052.00 se les está pidiendo otros $2,000.00 para mejoras; pero además internamente como comunidad tienen que aportar $5,000.00. Entonces el vecino manifestó que $5,000.00; más $2,000.00, y los 2,052.00 de la toma de agua, entonces ya son como $9,000.00. Al parecer los $5,000.00 de aportación de mejoras, serán utilizados para el drenaje. La petición de los vecinos es que se considere esta situación y que el Ayuntamiento solo les cobre lo que históricamente les cobrado que son $2,052.00 en relación a la conexión de las tomas de agua potable, porque realmente se les está incrementando en un 90% y por tal motivo se debe considerar.

En otro asunto general, informa que se reunió con los Delegados de la Colonia Guadalupe Victoria y le comentaron que el camino lateral a la autopista se utiliza en su mayoría por los camiones que van al Rastro y en un segundo término hay una especie de deportivo de canchas de futbol que también se utiliza los camiones pesados que van al Rancho y ese camino ya está muy malas condiciones. Solicita que se hagan las gestiones para que el Rastro arregle ese camino.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que en días pasados fue invitado a una reunión a la comunidad de Salitrería. También invitaron al Primer Regidor, pero no asistió. En la reunión con las autoridades auxiliares de Salitrería pudo constatar que se está generando un conflicto por el agua potable entre los que representan a esa Subdelegación y otro equipo de vecinos que algunos trabajan aquí, en la Presidencia Municipal. Indica que efectivamente tienen ese problema del agua, pero no es como los vecinos lo están planteando, pero si es muy importante que se revise la problemática para que no se vaya a revertir el problema en la comunidad. Este Ayuntamiento debe revisar a fondo el asunto sobre todo porque está en riesgo la tranquilidad de esa comunidad, si se toma una decisión la ligera pudiese generarse un conflicto mayor. Propone que la Comisión de Agua Potable se aboque a revisar el tema en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos o la Subdirectora de Agua Potable o buscar un mecanismo de diálogo que ayude a encontrar la solución.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, refiere que igualmente vecinos de la comunidad de Salitrería se acercaron a su oficina para revisar la problemática. Quizá el Primer Regidor no pudo asistir a la reunión que menciona el Tercer Regidor. Sin embargo en otras ocasiones el Primer Regidor, ya ha escuchado la problemática de los vecinos y quizá pudiera explicar como está el conflicto.

Efectivamente existe mucha división entre los vecinos y en este caso la Subdirectora de Agua Potable, profesora Mónica Quintero, debe tomar cartas en el asunto y atender la problemática y no otras personas.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, considera que es acertada la propuesta del Regidor Jesús Cisneros; pero tiene la percepción de que este tema está teniendo una connotación política; dado que es un conflicto entre grupos dentro de la comunidad. Considera que el Secretario del Ayuntamiento, como responsable de la política interna del municipio, debería constituir una comisión especial para atender el tema, y que la Comisión del Agua Potable y Alcantarillado, solo este al pendiente del tema. El objetivo es que se resuelva la problemática antes de que alcance un nivel mayor.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que este tema ya se ha atendido en reiteradas ocasiones, se ha tenido la visita de los subdelegados, el tema lo conoce bastante bien y es verdad que se ha tornando un poco político. Efectivamente recibió la invitación para acudir a Salitrería, pero ese día acudió a la misma hora a la comunidad de San Jerónimo Amanalco.
En el caso de Salitrería se le ha dado el manejo correspondiente en tiempo y forma, desde que el Lic. Horacio Duarte era Secretario del Ayuntamiento; todo este problema se generó por once tomas de agua que no se han podido conectar, y parece que a la colonia le suministra el agua potable el pozo de la EPT, pero como está descompuesto, se está valorando que se suministre del pozo de Las Vegas. La Subdirectora de Agua dijo que no se le podía suministrar más agua a Salitrería porque el pozo sufriría un desperfecto y se podría quemar, y en este caso, tiene razón. En ese tiempo se pudo dar la instrucción para reparar el pozo de Las Vegas y poderles suministrar del pozo de la EPT a la comunidad de Salitrería. Plantea que el Secretario del Ayuntamiento convoque a las partes interesadas y a la comisión a una reunión para que se lleguen a acuerdos definitivos y evitar consecuencias mayores; finalmente el objetivo es resolver el problema de Salitrería, revisarlo desde origen o directamente con la Subdirectora de Agua.

El Síndico Municipal indica que no tendría caso que el asunto lo revise la Comisión de Agua, puesto que no es asunto técnico, porque si el tema tiene tintes políticos y se le debe dar otro tratamiento. Es lamentable que estos asuntos lleguen al pleno del Cabildo, cuando operativamente se pudo resolver con voluntad; porque a final de cuentas el proveer el servicio del agua es facultad del gobierno municipal. Indica que ya se cuenta con una comisión edilicia donde se están tratando los temas especiales, integrada por los diferentes representantes de las expresiones políticas que integran este Ayuntamiento. Plantea que para no conformar otra Comisión, el asunto lo revise la Comisión Especial que ya se tiene; y que el Secretario del Ayuntamiento convoque a las partes, para participar en el proceso de mediación y llegar a los acuerdos correspondientes. Es el camino que se tendría que seguir, obviamente la comisión especial ya está integrada y nada mas se está en espera que se hiciera la convocatoria con el objetivo de tratar de resolver el problema.

La Presidenta Municipal indica que esta semana estuvo revisando el asunto de Salitrería; incluso se atendió a las personas, si se le ha dado el seguimiento, pero a la hora de ejecutar es donde se atoran las cosas. El asunto se esta tomando con cautela, porque son diferentes aristas, también se tienen que respetar los Usos y Costumbres. La comunidad lleva a cabo sus Asambleas y es donde se toman las determinaciones. El tema se puede resolver y dependerá de que ambas partes tengan la disposición de llegar a acuerdos para dar una solución. El Secretario del Ayuntamiento se reunió con una de las partes y ellos también ya quieren dar una solución. Esta de acuerdo que el asunto lo resuelva una Comisión Especial que está integrada por el Síndico Municipal, el Regidor Braulio Huescas Martínez, el Regidor Iván Pavel Martínez Palomares, el Regidor Salvino Aguilar Vázquez y también debería incluirse la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, para que aporten aspectos técnicos y a la brevedad se atienda el asunto. Incluso la Comisión de Agua se puede reunir con anterioridad y buscar los antecedentes para que conozcan toda la problemática y se tenga un criterio más amplio del caso. Plantea turnar el asunto a la Comisión Especial en coordinación con la Comisión de Agua Potable y en su momento se presente el resultado del análisis o la determinación que se va a llevar.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que cuando se formó la Comisión Especial Transitoria si no mal recuerda, era con el objetivo de atender las posibles problemáticas que resultaran del proceso de elección de autoridades auxiliares. Ahora entendería que se pretende formalizar la comisión transitoria para que atienda asuntos políticos; porque ese tema no se ha validado de esa manera. Reitera esa Comisión se conformó únicamente para atender la problemática de las autoridades auxiliares donde había conflictos. Se tiene que ratificar si ese asunto se va a quedar así o va a tener esas atribuciones que en este momento esta mencionando el Síndico Municipal. Solicita que no se asiente como Comisión Especial porque no existe.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, recuerda que en el Cabildo pasado se había comentado que se conformaría una Comisión Especial, pero también se tiene una Comisión enfocada a resolver los problemas de los Delegados. Desconoce si se este hablando de cosas diferentes. Indica que siempre han existido problemas en las comunidades y siempre se han formado comisiones y comisiones. Considera que la Comisión que ya se formó debería de atender el asunto de Salitrería, porque es irónico que la ciudadanía está esperando que se les resuelva el problema de Agua Potable, y en este Cabildo se este discutiendo si se forma o no una Comisión.

La Presidenta Municipal indica que a reserva de que se decida conformar una nueva Comisión o formalizar la Comisión que ya existe, para que atienda cuestiones especiales, pero por la premura del asunto considera que la Comisión Especial que ya se formó debe atender el asunto y posteriormente se formalice su funcionamiento. Somete a consideración de Cabildo turnar a la Comisión Especial

que se formó y a la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado la problemática del asunto de Salitrería. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad***.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento revise la situación de la Colonia Guadalupe Victoria respecto del mantenimiento de la carretera que conduce al Rastro Municipal.

En otro asunto general, el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita que la Contraloría Municipal informe los avances de la auditoria que realizó la administración anterior; dado que se desconoce si ya se terminó o en qué etapa se encuentra. Desconoce si la Contraloría Municipal ha detectado alguna situación irregular, además de las observaciones que está realizando el OSFEM. Si el OSFEM todavía no da resultados, considera es momento de hacer un poco de presión porque el tema ya tiene varios meses y este Cabildo no ha recibo información al respecto y se desconoce la etapa de la auditoria, no obstante en varios eventos públicos se ha mencionado que el OSFEM está realizando una auditoria a la administración pasada, sin embargo no se cuenta con los avances correspondientes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, considera que es muy acertado el planteamiento del Sexto Regidor; es por ello que ha insistido en el tema de transparencia. Se suma a la propuesta de que se informe cómo va la auditoria, porque al parecer el OSFEM ya terminó la revisión, pero no se conocen los resultados. Por otra parte se han emitido declaraciones delicadas en algunos medios de comunicación en contra de los anteriores ex Presidentes Municipales y de las acciones que se van a emprender. Entonces si van enserio las acciones que se emprenderán contra de la administración municipal, mínimamente este Órgano de Gobierno debería tener información; porque cuando los ciudadanos lo abordan y no sabe que decirles, por lo que plantea que se cite a comparecer al Contralor Municipal para que explique al respecto o por lo menos informe el estado que guarda la auditoria.

La Presidenta Municipal indica que este tema lo abordaría en asuntos generales, por lo que se solicitará al Contralor Municipal que el día lunes informe el estado que guarda la auditoría. También al parecer la semana pasada el OSFEM terminó la etapa de la revisión de documentos y se esperará que emita el dictamen correspondiente, sin embargo el Contralor Municipal tiene alguna información y puede servir de inicio de la investigación. Porque hay algunas cosas que faltaron y si la administración anterior incurrió en algunas faltas administrativas, corresponde al Contralor Municipal iniciar las denuncias correspondientes. Solo falta confirmar la hora y el lugar para la reunión con el Contralor Municipal.

El Síndico Municipal menciona que es necesario conocer el resultado del análisis y sobre todo las medidas que se van a tomar. Señala que hubo irregularidades e inconsistencias de la administración anterior, que no sólo se quedaron en el ámbito administrativo, si no que se tienen que presentar las denuncias penales correspondientes, porque no quisiera ser cómplice y quedarse callado en un

asunto tan delicado. Es necesario que este Cabildo este informado para tomar decisiones; porque no tendría caso que se haya invertido tanto tiempo, porque de nada va a servir si al final no se actúa. En la reunión el Contraloría Municipal debe informar la instrumentación jurídica que se va a seguir y se tiene que coordinar con la Consejería Jurídica para ver cual sería el escenario legal a donde se tendría que recurrir.

En otro asunto general, el Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento y poner más atención a las peticiones de este órgano de Gobierno. De acuerdo al procedimiento administrativo interno, ha ingresado alguna solicitud de información respecto a Obras Públicas y el reglamento interno marca que se tienen 5 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud, sin embargo en varias ocasiones, esta condición no se cumple. Las solicitudes se dirigen al Secretario del Ayuntamiento y el Secretario las solicita a las diferentes direcciones, pide se cuide esa parte, porque a veces uno no quisiera ser molesto de estar mandando el oficio cada 5 días, pero lo que se busca es coadyuvar en el trabajo de esta administración.
Así también solicita información sobre la firma del convenio con el IMEVIS que ya en alguna ocasión se había pactado y que se tuvo que suspender por problemas de agenda de la Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal indica que se tendrá una reunión con el Tesorero Municipal para analizar detalladamente el convenio. También ya se revisó el asunto con el representante del gobierno del Estado y a la brevedad se firmará el convenio con el IMEVIS.

En otro asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, expone la forma como se maneja el servicio del agua potable, sobretodo cuando el pozo no es administrado por el Ayuntamiento; es algo que le inquieta y con la colaboración de todos se pudiera llegar a concluir algún proyecto, por ejemplo en La Purificación se les solucionará el problema con recursos del municipio. También la comunidad de La Trinidad tiene problemas con el agua potable y las autoridades auxiliares de alguna manera solicitan se les apoye con un recurso municipal; quizá lo que está fallando es la falta de eficiencia en esa actividad y se les hace más fácil acudir al Ayuntamiento para resolver el problema, para cubrir el pago de su recibo de luz eléctrica. Este problema se tendrá de manera regular con otras comunidades, por ello se tendrá que buscar un mecanismo para que los pozos sean administrados por el Ayuntamiento; no ha revisado a fondo los aspectos legales, para presentar una propuesta concreta a este Ayuntamiento, pero porque cuando se les plantea a las comunidades que el pozo pase a formar parte del municipio, los comités del agua no aceptan. Este asunto se debe atender porque sucede de manera constante en las comunidades.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que es un tema que si se debe analizar y discutir con la mayor información, incluso desde el punto de vista legal. Su apreciación es que las comunidades originarias, desde hace mucho han defendido la administración de los pozos de agua, porque a ellos les costó

totalmente o mayoritariamente su pozo de agua. Recuerda que antes del año de 1997, las condiciones en las comunidades eran muy deplorables y a los vecinos les costaban las obras. Ahora las cosas han cambiado porque además de que los Comités cobran y administran el servicio del agua potable, resulta que lamentablemente en muchos lugares se han tenido malos manejos de ese recurso; entonces ya no se paga la luz, la compostura de los pozos y los adeudos que se van acumulado. Considera que poco a poco el Ayuntamiento tendría que administrar esos pozos de agua a través de un organismo descentralizad, que se trato de llevar el año pasado, pero no se concreto, pero se tendrá que analizar. Sugiere que este tema lo revise la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, la Dirección de Servicios Públicos, inclusive se podría llamar la asesoría o participación de CONAGUA, para tomar una determinación lo más objetiva posible porque realmente es un gran problema, porque ahora las comunidades solicitan al Ayuntamiento pague las perforaciones de los pozos el pago de la energía y muchas otras cosas. Pero las comunidades dicen paga el Ayuntamiento, pero el Comité de Agua administra, entonces si se tiene que analizar a fondo esta situación para evitar que se convierta en un problema fuerte a nivel municipal.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, refiere que hubo una fuga impresionante de agua en la calle Manuel González, duro tres días. Esa fuga la empezaron a reparar hace más de 15 días; primero se obstruyó la vialidad, sin señalamientos y es una calle muy transitada por un lado y por el otro es penoso que durante 3 días se haya tirado el agua, afortunadamente la fuga se reparo, pero ahora quedo un agujero gigantesco. Solicita que las instancias correspondientes se coordinen porque a la Subdirección de Agua le corresponde reparar la fuga, pero a la Dirección de Obras Públicas tendrá que reparar el pavimento y el transito hasta el día de ayer seguía en muy mal estado. Es necesario atender estas peticiones a la brevedad porque es un líquido de vital importancia.

El Síndico Municipal refiere que el pozo efectivamente tiene muchos problemas, como otros pozos de la mayoría de las comunidades, los problemas se presentan porque les hace falta su mantenimiento y considera que esa es la situación de todos los comités de agua donde tienen el adeudo ya histórico sobre la energía eléctrica. Ese tema se tiene que revisar con toda responsabilidad debido a que son cantidades considerables que adeudan las comunidades y serían no previstas como gobierno Municipal. Si bien es cierto que es facultad del Ayuntamiento administrar y proveer el servicio del agua potable, también es cierto que este Ayuntamiento ha sido respetuoso de los usos y costumbres de todas las comunidades, tan es así que administran sus pozos de agua. La situación que esta viviendo La Trinidad se vive en muchas más, cuando estos asuntos se tienen que abordar con toda responsabilidad porque al final de cuentas esto se traduce en dinero y este Ayuntamiento no puede comprometerse a situaciones que no se pueden cumplir, si una comunidad no puede administrar el agua potable, tan simple que se lo den al Ayuntamiento y entonces se hará lo correspondiente. Señala que es delicada la situación financiera por la que atraviesa el Ayuntamiento.

También es necesario conocer el resultado de la auditoria que se le practicó a la administración anterior; porque hoy en día se observa que no sólo fueron los 200 millones del endeudamiento a 15 años; si no por ahí se quedaron varias cuentas pendientes, y que se han complicado incluso con demandas ante las instancias correspondientes, donde ya nos exigen un pago de un servicio que se proveo a la administración anterior. Son situaciones que no estaban contempladas y al final de cuentas son compromisos que se tienen que cumplir. Pero también ya están llegando las demandas de particulares donde piden el pago de un servicio que realizaron o la entrega de un material. Por ello considera que no se tiene la capacidad económica en este momento para apoyar a La Trinidad.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que si bien es cierto que se tiene que considerar el aspecto económico, pero también se tiene que considerar en cambiar la visión de las comunidades, no solo se trata de pensar en como se saca el agua y como se paga. Es necesario ir solicitando a las comunidades que se involucren más en aspectos ambientales y se puede pensar en la posibilidad de captar el agua de lluvia y reutilizarla porque va a llegar un momento, en qué el agua se va a terminar, quizá estos tres años alcanza, pero después, ¿qué pasara?. También es importante revisar la cuestión económica, porque es un problema que atraviesa la mayoría de las comunidades. Pero en verdad lo fundamental es como se sigue obteniendo el agua del subsuelo, porque cada vez la profundidad será mayor para obtener el agua. Reitera a la par de lo económico es importante cómo se va cambiando esta situación para poder ir captando y reutilizando toda el agua.

La Presidenta Municipal refiere que este no es un problema solo municipal, si no nacional, incluso el día de ayer en una reunión a nivel distrital a la que acudió, el encargado del agua del gobierno del estado hacia la reflexión que desgraciadamente las percepciones que se tienen por concepto de agua son pocas, hay muchos Ayuntamientos que no van equilibrados lo que gastan con lo que perciben de ingresos, o que los organismos no están pagando agua que se tendría que pagar, entre ellos están las escuelas, los hospitales, algunas empresas que pagan menos de lo que sustraen de agua. El programa es que todos tienen que pagar el agua que se consume. Pero ese asunto es complicado porque si este Ayuntamiento en este momento decide cortar el agua a quien no pague, se presentaría un problema social. Pero lo que si se tiene que hacer es poco a poco inculcar una cultura del manejo y la aplicación del agua entre toda la ciudadanía en Texcoco. Informa que en estos días el encargado de agua a nivel estatal y presentará un programa de apoyo a los municipios de acuerdo a sus características, entonces de acuerdo a todo el estudio que se haga respecto a cada municipio le van a dar una posible respuesta sobre el manejo y cultura del agua. En el caso de La Trinidad la han buscado los representantes del agua por la necesidad de que no tienen agua, pero legalmente no corresponde al Ayuntamiento, porque existe un comité que maneja el agua y si ahorita se apoya a la Trinidad, después otras comunidades solicitarán el mismo apoyo y no existe capacidad económica para hacerlo. A la comunidad de La Trinidad no se les podrá apoyar porque la administración no tiene recursos, pero además el Comité de

Agua tiene que aprender a administrarse y si no donde esta todo el dinero que recolectaron en un año y que a la mejor no lo aplicaron adecuadamente. También como dice el Regidor José Luis Rico, se les debe inculcar a las comunidades la cultura de pozos de absorción.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que en la próxima sesión de Cabildo se incluya el punto de la integración de la Comisión Edilicia de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos. Así también cada fracción debe presentar el nombre del integrante del Ayuntamiento que será miembro de dicha Comisión.
Así mismo pregunta sobre las patrullas que se adquirieron hace dos semanas, se desconoce con qué recursos se pagaron y supone que no se requería la aprobación de cabildo, pero por atención se debió informar a este cuerpo Edilicio, no es que se esté en contra, porque el tema de seguridad pública, obviamente es una necesidad, y considera que se ha estado atacando de la mejor manera; pero es necesario conocer con qué recursos se adquirieron dichas patrullas.
Igualmente, pregunta respecto de la problemática interna en las comunidades; porque al parecer algunas de ellas están derivando en una alguna cuestión política; y quien diga lo contrario está equivocado, también es cierto que el actuar de cada integrante del Ayuntamiento o de algún otro actor político, de algún partido en la comunidad acrecienta la diferencia que existe en una misma comunidad, por lo que es momento de hacer un lado los colores partidistas, por el beneficio de las comunidades. En los últimos años han existido muchas diferencias en las comunidades, separación de vecinos, familias y este Ayuntamiento debe evitar esa situación, seria un buen trabajo. La Dirección de Vinculación Institucional debe trabajar arduamente para evitar las divisiones en la comunidad, por ejemplo en la comunidad de San Diego, el Segundo Delegado tiene un sello, cuando se supone que en cada comunidad solo deben existir dos sellos oficiales; uno para la Delegación y otro para COPACI. Pero si se va admitir esa situación, entonces para que los que no son Primer Delegado o Presidente de COPACI, también se les mande a hacer su sello para que cada quien actúe de la manera que mejor consideren. Pudiera poner ejemplo para cada una de las comunidades y los Comités Vecinales de la Cabecera Municipal; todo esta provocando divisiones y problemas en las comunidades del municipio; porque a veces se respetan los usos y costumbres de las comunidades, y a veces no, porque así paso en la elección de las Autoridades Auxiliares entonces, lo que se debe buscar es hacer un buen trabajo en beneficio de la ciudadanía. Reitera se deben tratar de evitar al máximo los problemas y el divisionismo en las comunidades.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que respecto a la problemática interna que están viviendo algunas de las comunidades, es una situación crítica con respecto a los recursos lo que se puede transferir a la condición política, porque a fin de cuentas las comunidades a través de las autoridades auxiliares deberían de ser capaces de solucionar las condiciones políticas internas de las mismas. Es importante poner atención en este tema, porque a fin de cuentas el pulso político en las comunidades lo tienen

las Autoridades Auxiliares y son las que lo tienen que resolver, y cuando acuden al Ayuntamiento, no se les da la atención adecuada por diversas situaciones. Considera que el Secretario del Ayuntamiento debe tener con claridad como está el tema y hay algunas comunidades que no se ha podido limar las asperezas; porque al fin de cuentas cuando se trata de Servir a la ciudadanía los colores desaparecen, porque se debe gobernar sin distinción política, ese es un tema que se tendría que refrendar en las comunidades eso daría una imagen del Ayuntamiento diferente porque el ciudadano sabría que se gobierna para todos, así se evitarían muchos conflictos políticos.

La Presidenta Municipal refiere que no hay ningún problema en que en la siguiente sesión de Cabildo, se incluya en uno de los puntos del Orden del Día la integración de la Comisión de Licitaciones, solo pide que las fracciones envíen al Secretario del Ayuntamiento el Edil que integrará la misma.
En lo que respecta a las patrullas se compraron con recursos de SUBSEMUN, por lo que pide al Secretario del Ayuntamiento que solicite al Director de Seguridad Pública que presente un informe del porcentaje que se está ocupando para cada rubro de los recursos de SUBSEMUN.
En el caso de las comunidades que sea necesario se intervendrá, con los actores políticos que se requiera; porque los colores partidarios no deben influir en la atención de los problemas, ya que sería lo más preocupante como administración que se propiciaran problemas porque al fin de cuentas, son los ciudadanos en sus comunidades los que viven la problemática de manera cotidiana. Se pondrá especial atención en estos temas, para dar, una atención adecuada, porque muchas en lugar de coadyuvar se incrementan las diferencias.

En otro asunto general, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento que en uno de los puntos del Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo se incluya la solicitud del ciudadano Ramón Terrazas, para que en el Bando Municipal se modifique la palabra grafitis por pintarrajeo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, plantea que el asunto se turne a la comisión correspondiente.

La Presidenta Municipal plantea turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la solicitud del ciudadano Ramón Terrazas Sotelo.

El Síndico Municipal plantea que la próxima Sesión de Cabildo se incluya el punto en el Orden del Día y la petición se turne formalmente a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

En otro asunto general, la Presidenta Municipal informa que la Coordinación de Protección Civil ante los riesgos que se están dando por el volcán lo del Popocatépetl informa que Texcoco no está considerado como área de albergue. Anteriormente estaba considerado el Centro Escolar Nezahualcoyotl. Los municipios que están considerados son Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes La Paz y Nezahualcóyotl. Ya se le solicitó a la Coordinación de Protección Civil la

elaboración de un tríptico con algunas recomendaciones. Pero de ser necesario incluso se puede considerar el C2 como albergue. También ya se realizó una revisión al edificio del Palacio Municipal de lo que falta, para actuar en caso de que se presente una contingencia, por ejemplo no se tiene alarma sísmica, extinguidores, faltan señalamientos; también se le solicitó a la Dirección de Administración que haga lo conducente para que está administración cumpla los lineamientos adecuados o mínimos de protección civil.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que Protección Civil revise el asunto de los albergues en Texcoco, porque recuerda que hace año también estaba considerada la Universidad Autónoma Chapingo como albergue.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, difiere de la propuesta de que se considere al C2 como albergue sobre todo por la funcionalidad; y la otra porque se han dado algunos robos de armamento en otros municipios; entonces por seguridad de la misma institución debe ser considerada exclusivamente como C2 y en caso de que se presentará la necesidad se debe considerara otras alternativas.

La Presidenta Municipal refiere que los municipios que están considerados como albergues son Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes La Paz y Nezahualcóyotl; son 108 refugios los que están considerados en esta área y tienen una capacidad para 33,690 personas.
Entrega copia del convenio de colaboración y coordinación del área de transporte; el día de ayer comentó con el encargado que no se había asistido porque hubo una mala comunicación, sin embargo estaba en la disposición de firmarlo. También están solicitando que un representante del Ayuntamiento se integre consejo regional de transporte, porque se hablará con todos los representantes de las líneas, tanto de taxis como de autobuses para empezar a aplicar lo que es el reglamento, que contempla el uso del uniforme tanto los de autobuses, como los taxis, también se están haciendo pruebas piloto del botón de pánico. Otra modificación se tendrá que revisar el uso de bicitaxi o mototaxi; también los van a invitar para que regresen a bicitaxi. Otro asunto que se tendrá que revisar es el asunto Tejocote porque la comunidad está dividida en diferentes grupos de vecinos entonces piden la intervención del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal retoma el tema del transporte, si bien es cierto se están ofreciendo varias alternativas para los diferentes municipios y obviamente depende de las modalidades de transporte. Propone que el Regidor Braulio Huescas sea participe en este tipo de decisiones, porque Texcoco ha cuidado el tema de la movilidad urbana, por lo menos, en la cabecera municipal. Señala que en Texcoco no deberían operar los bicitaxis porque además generaría conflicto con los otros gremios del transporte. Se debe seguir insistiendo en la regularización del transporte.

**12. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la sesión a las trece horas con dos minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

| | |
|---|---|
| Eliseo Edmundo Rosales López<br>Síndico Municipal | Adolfo Venegas Torres<br>Primer Regidor |
| Cerafín Agustín González Chávez<br>Segundo Regidor | Jesús Cisneros Soto<br>Tercer Regidor |
| Berenice López Valle<br>Cuarta Regidora | José Luis Rico Robert<br>Quinto Regidor |
| Fidel González de la Rosa<br>Sexto Regidor | Domitila Lemus Sánchez<br>Séptima Regidora |
| Iván Pavel Martínez Palomares<br>Octavo Regidor | Mercedes Hernández García<br>Novena Regidora |
| Braulio Pedro Huescas Martínez<br>Décimo Regidor | Héctor Alfonso Terrazas Palomino<br>Décimo Primer Regidor |
| Rafael Lemus Izazaga<br>Décimo Segundo Regidor | Salvino Aguilar Vázquez<br>Décimo Tercer Regidor |

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento